



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III - LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 15-5-92

NUM.: 45

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la existencia de niños afectados por anticuerpos frente al virus del SIDA.

Págs.

544

De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a las unidades de asistencia socio-sanitaria a drogodependientes.

544

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al servicio de bibliobús de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

545

ACUERDOS DE COMISIONPágs.

La Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social acordó autorizar la comparecencia de la Directora de la Residencia Iregua ante la citada Comisión.

546

La Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social acordó autorizar la comparecencia de la Directora del Centro Ocupacional de Rincón de Soto ante la citada Comisión.

546

COMPARECENCIAS EN COMISION

La Directora de la Residencia Iregua compareció ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social.

547

La Directora del Centro Ocupacional de Rincón de Soto compareció ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social.

547

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 373 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la existencia de niños afectados por anticuerpos frente al virus del SIDA.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

De todos es conocida la existencia de niños afectados con anticuerpos frente al virus del SIDA. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿El Gobierno ha detectado en algunos de los centros dependientes del Gobierno de La Rioja, niños o jóvenes afectados con anticuerpos?

En caso afirmativo: ¿Cuáles son el número de personas y edades de los mismos?

¿Se han tomado medidas que eviten el contagio con los demás internos o con el personal que los atiende?

¿Qué tipo de medidas?

Logroño, 23 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 374 de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las unidades de asistencia socio-sanitaria a drogodependientes.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. Carmen Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Decreto 10/91 de 4 de abril, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, tiene por objeto regular las condiciones y requisitos que deben reunir los centros existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja para la autorización administrativa de la asistencia socio-sanitaria a drogodependientes. Es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Cuántas unidades asistenciales están actualmente prestando este servicio?

¿Cuántas unidades de desintoxicación y comunidades terapéuticas se encuentran en funcionamiento y en qué municipios prestan este servicio?

Logroño, 23 de abril de 1992. La Diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. del Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 387 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno

una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al servicio de bibliobús de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El servicio de bibliobús dependiente de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, ha sufrido dificultades diversas en el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas. Por es-

ta razón se pregunta al Gobierno:

¿Qué servicios presta?

¿Servicios efectuados en 1991 y 1992, fechas, destino de los mismos y kilómetros recorridos?

¿Número de publicaciones prestadas y proporción de pérdidas?

Logroño, 27 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

ACUERDOS DE COMISION

La Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, en su reunión celebrada el día 6 de mayo de 1992, ha acordado autorizar la comparecencia de la Directora de la Residencia Iregua ante la citada Comisión, a fin de que explique los objetivos y funcionamiento de dicho Centro así como de los pisos de acogida a menores.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Comisión de Trabajo, Sanidad y

Acción Social, en su reunión celebrada el día 6 de mayo de 1992, ha acordado autorizar la comparecencia de la Directora del Centro Ocupacional de Rincón de Soto ante la citada Comisión, a fin de que explique los objetivos y funcionamiento de dicho Centro.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

COMPARECENCIAS EN COMISION

En la sesión celebrada por la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, el día 6 de mayo de 1992, compareció la Directora de la Residencia Iregua para explicar los objetivos y funcionamiento de dicho Centro así como de los pisos de acogida a menores.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión celebrada por la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, el día 6 de mayo de 1992, compareció la Directora del Centro Ocupacional de Rincón de Soto para explicar los objetivos y funcionamiento de dicho Centro.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---